



CIRCULAR NO. 030/2023-DRH

- Con instrucciones del Pleno de Consejeros y de conformidad a la **Certificación No. 591-2023**, se le comunica **A TODO EL PERSONAL** permanente y bajo cualquier modalidad de contratación, que el feriado de la **Semana Morazánica** se concederá a partir del **lunes 02 al viernes 06 de octubre de 2023**.
- Los días **lunes 02 y martes 03 de octubre** se conceden a cuenta de vacaciones, debiendo presentarse a sus labores el día **lunes 09 de octubre 2023**.
- Los días **04, 05 y 06 de octubre** se otorgan conforme a lo estipulado en el **Artículo 41 literal f)**, del Reglamento del Régimen de la Carrera de los Empleados de este Organismo Electoral.

Se les solicita dejar todos los equipos y aparatos electrónicos desconectados, a efecto de prevenir cualquier incidente ocasionado por fallas de energía en las diferentes instalaciones del CNE, asimismo verificar los grifos y válvulas para evitar posibles fugas de agua, y cualquier otra situación que puedan ocasionar daños mayores.

*Esperando que a nuestro regreso el día **lunes 09 de octubre**, nos incorporemos con el mismo compromiso que caracteriza a todo el personal de este Consejo Nacional Electoral.*

¡FELICES VACACIONES!

Tegucigalpa M.D.C., 26 de septiembre de 2023.



CNE
SEFATURA
DE RECURSOS
HUMANOS
HONDURAS C.A.



ABOG. SUSANA LI
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

lias/sl
Cc: archivo